



12192

13097

AMPLÍA PLAZO DE SUMARIO
ADMINISTRATIVO INSTRUIDO POR
DECRETO ALCALDICIO SECC. 1ª N°2717
DE 12 DE AGOSTO DE 2025.

DECRETO SECCIÓN 1ª N° 3457 /

LAS CONDES, 06 OCT 2025

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la Ley N°18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
2. Lo dispuesto en los artículos 56 y 63 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
3. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2717 de 12 de agosto de 2025, que instruyó sumario administrativo en contra de funcionarios que indica;
4. La resolución de 15 de septiembre de 2025, del Fiscal Gabriel Abogasi Abufhele;
5. El Ingreso N°4094 de 22 de septiembre de 2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica;
6. El Ingreso N°13097 de 15 de septiembre de 2025, de Administradora Municipal;
7. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3637/P2024 de 16 de diciembre de 2024, que establece orden de subrogancia del cargo de Alcaldesa.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Fiscal solicita ampliar el plazo de investigación, dado que, existen diligencias decretadas pendientes necesarias para esclarecer los hechos que fundan el presente sumario administrativo.

DECRETO:

1. **AMPLÍASE** en 20 días hábiles el plazo del sumario administrativo instruido por Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2717 de 12 de agosto de 2025, a contar de la fecha de notificación del presente Decreto Alcaldicio.
2. **NOTIFÍQUESE** al Fiscal Gabriel Abogasi Abufhele, Rut N° [REDACTED] el presente Decreto Alcaldicio, a través de Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución

- Dirección de Asesoría Jurídica *da*
- Fiscal (gabogasi@lascondes.cl)